

7

D
 on el d'ago, y más dados por los señores de esta Villa de Vergara
 a los señores Hacencia a los precios de veinte y seis, y diez y seis reales respectivo

Jugo

El señor de la P...
 remuneramente el señor Alcalde de esta Villa
 dio a Francisco de Arriaga...
 Et. el mismo a Joseph de Aldarabal...
 Et. el mismo a Antonio de Arriaga...
 Promesa de S. ...
 Et. La promesa de la parroquia de Santa Catalina... 15. 1/2
 En esta misma Villa a Antonio de Chuzaca...
 Et. La misma a Ignacia de Urreaga...
 Et. La misma a don Joseph de Aldarabal...
 Et. La misma a Manuel de Urreaga...
 Et. La misma al referido Joseph de Aldarabal...
 Et. La misma a este mismo Aldarabal...

El Sr. Arce...
 Et. El señor D. Francisco de Arce al referido Joseph...
 de Aldarabal...
 Et. el mismo a este mismo Aldarabal...

El Sr. Arce...
 Et. el señor D. Ignacio Navier de Arce al...
 Antonio de Arriaga...
 Et. el mismo al referido Francisco de Arce...

El Sr. Arce...
 Et. el Sr. D. ... Joseph de Arce al...
 Joseph de Aldarabal...
 Et. el mismo a este mismo Aldarabal...

Mair.

Mair. Aguirre...
 remuneramente de Miguel de Aguirre...
 esta villa a Navera de Abarrangui de la...

encia.....404.

It. al Sr. Antonio de Chuzuca.....106.

It. el mismo al referido Joseph de Alzarabal.....7 1/2

It. el mismo al referido Sr. de Arimabaraca.....205.

It. el mismo a Maria de el mismo.....20.

It. el mismo a Juliana de Alzarabal.....20.

It. al referido Francisco de Alzarabal y Ariza.....20.

It. el mismo a el mismo.....20.

It. el mismo a Juan Antonio de Parra.....20.

It. el mismo a Doña Juana de Macoraga.....20.

It. el mismo a Andres de Urquiza.....20.

21 It. el mismo a Ignacio de Parra.....20.

It. a Domingo de Urquiza.....20.

It. a Pablo de Urquiza el mismo.....20.

It. a Antonio de Urquiza.....20.

It. a Francisco de Urquiza el mismo.....20.

22 Donnada, que como resulta de las Sumas por

veinte componen ciento y catorce fanegas y media setugo, y

cuarenta fanegas, y tres quartas de may lavadas para la

referida Villa de Valencia a otros precios de veinte y seis, y

diez y seis

23 Premoner solo llevado por Cada sugeto con cargo

Fugo.

24 Un nominada Francisco de Ariza llebo encado en

25 De peso setugo de

It. el referido Joseph de Alzarabal.....42. 1/2

It. el mencionado Antonio de Arimabaraca.....22.

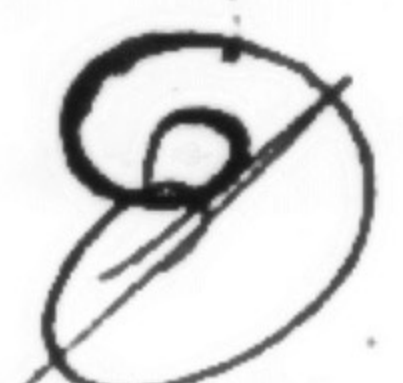
It. el nominado Antonio de Chuzuca.....22.

It. la encomendada Ignacio de Urquiza.....20.

It. recordado Manuel de Urquiza.....20.

240. 1/2

Por quanto en las paridas el Uair no hay ne-
cesidad de juramentacion por no haver la interpolacion, que en
las del rigo, vedese por ahora en este Estado esta liquidacion, queda
firmo D. Pedro de Arcazotta Arana Receivido de su Mage-
stad, y del Numero y Ayuntamiento de esta dha Villa en ella a don
de Tenio Cemil seiscientos seenta y seis de orden, y mandamiento
de los señores Justicia, y Regimiento seenta y una Villa.


Pedro de Arcazotta
Arana
